

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Calle 14. Carrera 14 esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. Telefax 5801154
SECRETARIA

Ref.: MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 20-001-23-33-003-2016-00149-00

AVISO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

Informa a la comunidad, que el traslado de la solicitud de medida cautelar, ordenado mediante auto de fecha 15 de septiembre de 2016, proferido por el Magistrado Ponente, Doctor CARLOS ALFONSO GUECHA MÉDINA, dentro del proceso de la referencia y subido al link de este Tribunal Administrativo en la página de la Rama Judicial, el día 23 de Septiembre de 2016, se dejará sin efectos. Siendo procedente, notificar el contenido de la mencionada providencia, al buzón de correo electrónico de la parte contraria, esto es, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL y posteriormente subir nuevamente el traslado de solicitud de medida cautelar ordenado.

En Valledupar Cesar, a los CUATRO (4) DIAS del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISÉIS (2016), se expide el presente **AVISO** por el Secretario del Tribunal Administrativo del Cesar.



JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO